

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>	<b>EXAMEN:</b>	x	<b>SERVICIO:</b>
----------------	----------------	---	------------------

Expedición de licencia de funcionamiento giros mediano y alto impacto

<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Código de la Cedula	
---------------------	---------------------	--

Es el acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza (por medio de la expedición de un documento) a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas, previo cumplimiento de requisitos de Ley.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 4.21,33 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; Artículo 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México: 72, 73,75,77,79,80,81,82, 84, 154 y demás relativos del Bando Municipal vigente

**DOCUMENTO A OBTENER:** Licencia de funcionamiento giros de mediano y alto impacto

**VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:**

1 año fiscal (1 de enero al 31 de diciembre)

**SE REALIZA EN LÍNEA:** SI NO DIRECCIÓN WEB

x

**CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:** Cuando se inicie una actividad económica

**¿ES NECESARIO ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:** SI, QUE SE CUMPLAN LOS DIVERSOS LEGALES APLICABLES.

REQUISITOS:	ORIGINAL autorizar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
-------------	---------------------------------------	--	------------------------------------

**PERSONAS FÍSICAS**

1. Formato de solicitud debidamente llenado (Se proporciona en la ventanilla)	Si	0	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley. Artículo 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México
2. Cedula Informativa de Zonificación congruente con el giro, y comprobante de pago correspondiente.	Si	1	
3. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C)	No	1	
4. Identificación Oficial Vigente del titular, (Credencial del INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cedula Profesional)	Si	1	
5. Documento que acredite la propiedad	Si	1	
6. Carta Compromiso Contribuyente de cumplir con visto bueno de protección civil y fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad. (Se proporciona en la ventanilla)	Si	1	
7. Fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad	Si	0	
8. Dictamen de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento	Si	1	
9. Dictamen de Giro	Si	1	
10. Permiso sanitario de inicio de construcción y de ocupación de obra	Si	1	
11. Licencia de uso de suelo	Si	1	
12. Licencia de construcción	Si	1	
13. En caso de ser un establecimiento que expendia bebidas alcohólicas para consumo inmediato deberá contar con autorización del Comité Municipal de Dictamen de Giro previo a la expedición de la licencia de funcionamiento.	Si	1	

14. En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

1.	Formato de solicitud debidamente llenado (Se proporciona en la ventanilla)	Si	0	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley. Artículo 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México
2.	Cedula Informativa de Zonificación congruente con el giro, y comprobante de pago correspondiente.	Si	1	
3.	Poder notarial			
4.	Acta constitutiva	Si	1	
5.	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C)	Si	1	
6.	Documento que acredite la propiedad	Si	1	
7.	Carta Compromiso Contribuyente de cumplir con visto bueno de protección civil y fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad. (Se proporciona en la ventanilla)	Si	0	
8.	Fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad	Si	1	
9.	Dictamen de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento			
10.	Dictamen de Giro	Si	1	
11.	Permiso sanitario de inicio de construcción y de ocupación de obra	Si	1	
12.	Licencia de uso de suelo			
13.	Licencia de construcción	Si	1	
14.	En caso de ser un establecimiento que expendá bebidas alcohólicas para consumo inmediato deberá contar con autorización del Comité Municipal de Dictamen de Giro previo a la expedición de la licencia de funcionamiento.	Si	1	
15.	En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y Servicios deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.	Si	1	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		72 horas	
<b>COSTO:</b>	Es variable	<b>Fundamento Jurídico</b> Se realiza con base al artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. aquellas que no estén consideradas en dicho ordenamiento, se realiza en función al tabulador de la Dirección de Desarrollo Económico.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	N/A		
<b>¿OTRAS ALTERNATIVAS?</b>	N/A		

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos solicitados y/o firmar carta compromiso
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MEXICO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Dirección de Desarrollo Económico
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LED. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO		
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Hombres Ilustres	NO. INT. Y EXT.:	13
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Capulhuac, Estado de México
C.P.: 52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
TELÉFONOS:	TEXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	7131354172		desarrolloeconomicocapu@gmail.com

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
TELÉFONOS:	TEXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

FORMATOS DESCARGABLES

### INFORMACIÓN ADICIONAL

REGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué sucede si no solicito la licencia de funcionamiento al iniciar mi actividad económica?
RESPUESTA:	Se hace acreedor a suspensión provisional o permanente, además de aplicas las sanciones que marca la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
REGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si me falta algún documento de los solicitados?
RESPUESTA:	Se firma carta compromiso impostergable hasta por 60 días hábiles para entregar el documento faltante.
REGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué sucede si al termino de los 60 días no se entregan los documentos faltantes?
RESPUESTA:	Se revoca la licencia de funcionamiento.

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Cedula Informativa de Zonificación, Licencia de Uso de Suelo, Visto Bueno de Protección Civil, Plan Interno y/o Plan de Emergencia de Protección Civil

ELABORÓ:  VISTO BUENO:  FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2024.

UNIDOS CONSTRUYENDO  
**CAPULHUAC**  
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

LED. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

UNIDOS CONSTRUYENDO  
**CAPULHUAC**  
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

LED. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN DE